

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - JULIO 2019

Actualización anterior: FEBRERO 2019

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO ANTE LA AFIP

Colección Práctica
IMPUESTOS

ELIZABETH R. LOBERA

TASAS DE INTERESES RESARCITORIOS Y PUNITORIOS

A TRAVÉS DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN (MH) 50/2019, SE MODIFICARON LAS TASAS DE INTERÉS RESARCITORIO Y PUNITORIO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 52, RESPECTIVAMENTE, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO (L. 11683, T.O. 1998 Y MODIFICACIONES), EN VIRTUD DE LAS NUEVAS CONDICIONES DEL MERCADO FINANCIERO.

AHORA, MEDIANTE EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN (MH) 598/2019, SE CONTINÚAN LAS ADECUACIONES Y SE PREVÉN TASAS DIFERENCIALES PARA OBLIGACIONES EXPRESADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

SE MANTIENE:

- INTERÉS RESARCITORIO MENSUAL: TASA EFECTIVA MENSUAL EQUIVALENTE A 1,2 VECES LA TASA NOMINAL ANUAL CANAL ELECTRÓNICO PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN PESOS A 180 DÍAS DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA VIGENTE EL DÍA 20 DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL INICIO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.
- INTERÉS PUNITORIO MENSUAL: TASA EFECTIVA MENSUAL EQUIVALENTE A 1,5 VECES LA TASA NOMINAL ANUAL CANAL ELECTRÓNICO PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN PESOS A 180 DÍAS DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA VIGENTE EL DÍA 20 DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL INICIO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

SE ESTABLECE, QUE PARA EL CASO DE OBLIGACIONES EXPRESADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, O QUE DEBAN ABONARSE DE ACUERDO CON EL MONTO DE CATEGORÍAS U OTROS CONCEPTOS SIMILARES VIGENTES A LA FECHA DE SU EFECTIVO PAGO:

- INTERÉS RESARCITORIO MENSUAL: 0,83% MENSUAL.
- INTERÉS PUNITORIO MENSUAL: 1% MENSUAL.

SE ELEVA LA TASA DE INTERÉS APLICABLE A LOS CASOS DE REPETICIÓN DE TRIBUTOS Y A LOS SUPUESTOS DE DEVOLUCIÓN, REINTEGRO O COMPENSACIÓN DE LOS IMPUESTOS:

- INTERÉS PARA DEVOLUCIONES, REPETICIONES, REINTEGROS O COMPENSACIONES: TASA EFECTIVA MENSUAL SURGIDA DE CONSIDERAR LA TASA PASIVA PROMEDIO PUBLICADA POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA EL PERÍODO DE 30 DÍAS FINALIZADO EL DÍA 20 DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL INICIO DEL REFERIDO TRIMESTRE.
- CUANDO SE TRATE DE CONCEPTOS EXPRESADOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA TASA DE INTERÉS APLICABLE SERÁ DEL 0,20% MENSUAL.

OBSERVACIÓN: LAS TASAS DE INTERÉS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA SERÁN PUBLICADAS AL INICIO DE CADA TRIMESTRE CALENDARIO EN EL SITIO WEB DE LA AFIP, ENTIDAD AUTÁRQUICA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE HACIENDA ([HTTP://WWW.AFIP.GOB.AR](http://www.afip.gob.ar)).

RESOLUCIÓN (MH) 50/2019, BO 8/2/2019

RESOLUCIÓN (MH) 598/2019, BO 18/7/2019

PARA UN USO ÓPTIMO DE LA OBRA, PROCEDER COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

EN LA PÁGINA 137, EN EL CUADRO DEL PUNTO 1.4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INTERESES RESARCITORIOS, REEMPLAZAR LA PRIMERA LÍNEA, CONFORME SE INDICA:

PERÍODO	NORMA	%MENSUAL	%DIARIO
Desde el 1/7/2019 al 30/9/2019	R.(MH) 50/19	4,73	0,157667
Desde el 1/4/2019 al 30/6/2019	R.(MH) 50/19	3,76	0,1253
Desde el 1/3/2019 al 31/3/2019	R.(MH) 50/19	4,50	0,150
Desde el 1/1/2011 al 28/2/2019	R.(MEyFP) 841/10	3,00	0,100

EN LA PÁGINA 138, EN EL CUADRO DEL PUNTO 2.1. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INTERESES PARA REPETICIÓN DE TRIBUTOS, REEMPLAZAR LA PRIMERA LÍNEA, CONFORME SE INDICA:

PERÍODO	NORMA	%MENSUAL	%DIARIO
Desde el 1/8/2019 al 30/09/2019	R.(MH) 50/2019	A la fecha, se encuentra pendiente de publicación	A la fecha, se encuentra pendiente de publicación
Desde el 1/2/2003 al 31/7/2019	R.(ME) 36/03	0,50	0,0167

EN LA PAGINA 139, EN EL CUADRO DEL PUNTO 3.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INTERESES PUNITORIOS, SUSTITUIR LA PRIMERA LÍNEA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PERÍODO	NORMA	%MENSUAL	%DIARIO
Desde el 1/7/2019 al 30/9/2019	R.(MH) 50/19	5,76	0,192
Desde el 1/4/2019 al 30/6/2019	R.(MH) 50/19	4,61	0,1536
Desde el 1/3/2019 al 31/3/2019	R.(MH) 50/19	5,60	0,187
Desde el 1/1/2011 al 28/2/2019	R.(MEyFP) 841/10	4,00	0,133